

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

6. EVALUACION GENERAL DEL ALUMNADO.

6.1 Evaluación de las Competencias básicas y Subcompetencias.

La evaluación de las Competencias Básicas y Subcompetencias se encuentra integrada en el proceso de evaluación general de la asignatura. Para ello, el profesor hará anotaciones en el diario de clase de los alumnos sobre el desarrollo de las competencias en el alumnado, teniendo en cuenta la realización de las actividades que se encuentran integradas en las distintas unidades didácticas.

La valoración de las Competencias Básicas se trasladará, al finalizar el curso, al expediente del alumno de acuerdo a la normativa vigente.

6.2 Evaluación de los Contenidos

Para la evaluación educativa del alumnado se observarán las siguientes pautas:

- Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, según las unidades didácticas de cada curso.
- Cada evaluación llevará aparejada por parte del alumnado, la entrega de las actividades, láminas y trabajos de taller correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación. Así mismo, se realizarán pruebas sobre las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.
- Será obligatorio para superar cada evaluación, tener entregadas las actividades, láminas y trabajos de taller etc. correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación y superar las pruebas sobre dichas unidades didácticas.
- Pruebas escritas: se realizarán durante la evaluación y tendrán una calificación de 0 a 10 puntos.
- Trabajos de Taller: Tendrán una calificación de 0 a 10 puntos.
- Láminas: Se valorará la presentación, limpieza, corrección, plazo de entrega. Se califica como Bien, Regular y Repetición de Lámina. La entrega de láminas fuera del plazo marcado por el profesor tendrá una penalización de -0,1 puntos por día de retraso.
- Actividades: correspondientes a las unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación. Se entregarán en plazo y forma marcado por el

profesor. La entrega de actividades fuera de plazo y forma marcada por el profesor tendrá una penalización de -0,1 puntos.

- Actitud en clase: Se valorará como actitud negativa valorada con -0,1 punto las siguientes actitudes : falta de puntualidad, falta de trabajo, no traer el material, molestar en clase, no hacer caso a las indicaciones del profesor, molestar a los compañeros, o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de la clase.
- Para superar cada evaluación el alumno tendrá que tener aprobadas todas las pruebas escritas con una nota superior a 5 puntos, igualmente tendrá que tener entregadas todas las laminas, actividades y trabajos de taller correspondientes a la evaluación. La falta de láminas, actividades, trabajos de taller etc. conllevará automáticamente el suspenso de la evaluación. A la nota final de cada evaluación se le descontará todas las penalizaciones cometidas por el alumno durante la evaluación
- Para el alumnado que no supere la correspondiente evaluación, se realizarán pruebas extraordinarias para su superación, así mismo el alumnado tendrá la obligación de entregar las actividades, láminas y trabajos de taller correspondientes a la citada evaluación pendientes por entregar. El alumno que tenga suspensa la evaluación por tener penalizaciones durante la evaluación superará dicha evaluación cuando por parte del profesor se considera que ha corregido dichas penalizaciones.
- Los alumnos que no superen las evaluaciones durante el curso, tendrán una prueba extraordinaria en Septiembre, la cual estará formada por las evaluaciones pendientes por recuperar de cada uno de los alumnos, así como la entrega de las actividades correspondientes a cada evaluación.

6.3 Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El alumnado que promocione al curso siguiente sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El programa de refuerzo estará formado por un conjunto de actividades programadas, las cuales serán entregadas a los alumnos para su realización y posterior entrega al profesorado para su evaluación. El asesoramiento al alumnado para la realización del programa de refuerzo se realizará por parte del profesorado correspondiente al curso sobre el cual tiene lugar el programa de refuerzo.

En el supuesto de que la materia no tenga continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor del Departamento.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, realizará una prueba extraordinaria de la materia correspondiente al curso no recuperado.

Del contenido del programa de refuerzo se informará al alumnado y a los padres y madres o tutores legales.